

Re: REF: EJECUTIVO No. 11001400307620190104600 de BANCO POPULAR S.A. Nit. 860.007.738-9 contra EDWIN LEON COSSIO OSPINA C.C. No. 5.916.568.

Talento Humano Administrativa <talentohumano@ibague.gov.co>

Mié 8/09/2021 12:12 PM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (277 KB)

54910 JUZGADO 58 PC.PDF;

Buen día  
Doctora  
**MARTHA ISABEL OSORIO MARTÍNEZ**  
Secretario  
Juzgado 58 Pequeñas Causas y Competencia Múltiples  
Bogotá D.C

De manera atenta, en respuesta a su Oficio No. 955, se adjunta oficio 1410-2021-054910.

Cordialmente,

**ANA MARÍA TRIANA LOMBANA**

Directora de Talento Humano

Alcaldía de Ibagué

Redactó: *Katherine Herrera*

El jue, 2 sept 2021 a las 7:47, Despacho Administrativa (<[administrativa@ibague.gov.co](mailto:administrativa@ibague.gov.co)>) escribió:

PARA: Ana María Triana Lombana, Directora de Talento Humano.

Para su conocimiento y tramites pertinentes, reenvío correo electrónico emitido por el Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá

Cordial saludo de la Administración Municipal "**Ibagué Vibra**".

Atentamente,

**JULIANA CUARTAS CANDAMIL**

Secretaria Administrativa  
Plaza de Bolívar Palacio Municipal  
Calle 9 No. 2-59  
Código Postal 730006  
Teléfonos: 2611854-2611855 ext 129  
[administrativa@ibague.gov.co](mailto:administrativa@ibague.gov.co)



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía de Ibagué, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La Alcaldía de Ibagué no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.** <[cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Date: mié, 1 sept 2021 a las 15:40

Subject: REF: EJECUTIVO No. 11001400307620190104600 de BANCO POPULAR S.A. Nit. 860.007.738-9 contra EDWIN LEON COSSIO OSPINA C.C. No. 5.916.568.

To: [pqr@ibague.gov.co](mailto:pqr@ibague.gov.co) <[pqr@ibague.gov.co](mailto:pqr@ibague.gov.co)>, [administrativa@ibague.gov.co](mailto:administrativa@ibague.gov.co) <[administrativa@ibague.gov.co](mailto:administrativa@ibague.gov.co)>, [notificaciones\\_judiciales@ibague.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@ibague.gov.co) <[notificaciones\\_judiciales@ibague.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@ibague.gov.co)>

Señores:

Talento Humano

**ALCALDÍA MUNICIPAL IBAGUÉ, TOLIMA**

Buenas tardes

Comunico a usted que este Juzgado mediante providencia de 5 de agosto de 2021, dictada dentro del proceso de la referencia, ordenó REQUERIRLE para que en el término de diez 10 días de respuesta a la solicitud No. 2021-043090 de julio de 2021, esto es, que se indique la cantidad y fecha de los descuentos realizados al demandado EDWIN LEON COSSIO OSPINA C.C. No. 5.916.568 por la Libranza No. 49477.

El informe deberá ser remitido al correo electrónico: [cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Por favor enviar el acuse de recibido.

Atentamente,

**Henry Ardila Ramírez**

Asistente Judicial

**ATENCIÓN.** Los memoriales, solicitudes, escritos y documentos se deben enviar con la **indicación del número de radicación del proceso**, preferiblemente en formato PDF, de lunes a viernes hábiles en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Los escritos que se remitan después de ese horario se entenderán presentados el día hábil siguiente.



República de Colombia

Rama Judicial

Juzgado Cincuenta y Ocho de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C. transitoriamente antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.

Calle 12 No. 9-55, interior 1, piso 3º, Complejo Kaysser

Teléfono 2820670

[cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

1410. 2021 - 054910

Ibagué, 08 SEP 2021

Doctora  
MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ  
Secretario  
Juzgado 58 Pequeñas Causas y Competencia Múltiples  
cml76bt@cendejo.ramajudicial.gov.co  
Bogotá D.C.

Asunto: Ejecutivo 11001400307620190104600 de Banco Popular nit 860.007.738-9  
contra Edwin León Cossio Ospina C.C. 5.916.568

Respetada doctora Martha Isabel

De acuerdo a su solicitud No. 955 con radicación interna 2019-01046 del 2 de  
septiembre de 2021 me permito hacer la relación de los descuentos practicados a favor  
de la Cooperativa Multiactiva de Servicios con Experiencia en Crédito Expocredit según  
libranza 49477 así:

Valor de la Cuota \$721.213 Fecha de inicio 1/8/2015 84 cuotas

Agosto de 2015 a Abril de 2017 Cuota mensual \$ 721.213

Mayo de 2017 a Julio de 2017 cuota \$0

Agosto de 2017 a Agosto de 2021 cuota mensual \$ 721.213

Cordial saludo,

  
**ANA MARIA TRIANA LOMBANA**  
Directora de Talento Humano

Redactor:  Jeidy Varón, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano



Plaza de Bolívar Palacio Municipal  
Calle 9 2-59  
Código Postal 730006  
Teléfonos: 2611854-2611855  
talentohumano@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co